



Villahermosa, Tabasco a 03 de mayo de 2021.

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

La suscrita diputada Minerva Santos García, Vice Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco; y 89 de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos que a continuación describiré, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es un tumor maligno que se origina en las células de la mama, entendiendo por tumor maligno un grupo de células que crecen de manera desordenada e independiente, que tiende a invadir los tejidos que lo rodean.

Existen distintos tipos de cáncer de mama. El tipo de cáncer de mama depende de qué células de la mama se vuelven cancerosas, y cuando



se extiende e invade tejidos de órganos distantes se le da el nombre de metástasis y, por desgracia, es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres en el mundo.

En México, representa la primera causa de muerte ya que, en los últimos años el número de decesos causados por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama, o por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo.

Esta es la opinión de la actual administración pública que preside Andrés Manuel López Obrador, pues dichas afirmaciones pueden leerse en el portal del Gobierno de México correspondiente al Instituto Nacional de Salud Pública, donde también se señala que: *"...la detección temprana se ha convertido en la pieza central para el control del cáncer de mama"*¹ y que como medida de detección oportuna se recomienda que todas las mujeres mayores de 25 años exploren sus mamas al menos una vez al mes, tratando de encontrar la presencia de alguna bolita extraña, para que, en caso de detectarse, se acuda a evaluación médica.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19

¹ Consultable en <https://www.insp.mx/avisos/5090-octubre-cancer-mama-19.html>



defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Tomando en consideración el sexo de las personas afectadas, en México uno de cada 100 hombres y 37 de cada 100 mujeres que egresan por cáncer, es debido a un tumor maligno de mama.

Entre las mujeres que fallecen por cáncer de mama, 1% son jóvenes de 15 a 29 años, 13% tienen entre 30 a 44 años y más de la tercera parte (38%), está entre los 45 a 59 años; la mayoría fallece después de los 59 años, es decir, el 48 por ciento².

En cuanto a las cifras estadísticas de defunciones por este terrible mal, encontramos que, del total nacional, de cada 100 mil mujeres mayores de 20 años, en Tabasco fallecen entre 13 y 18 ubicándonos entre los estados de la República que están en el segundo nivel.

Dada la gravedad de estos tumores malignos y que la mejor forma de combatirlos es con la prevención, resulta sumamente importante, la detección temprana del cáncer de mama lo que podemos conseguir con la difusión de la cultura de la autoexploración.

Por otra parte, es necesario recordar que el 10 de mayo de 1922 se celebró por vez primera el Día de las Madres en este país. Investigamos su origen y encontramos en la Gaceta de la UNAM³ un interesante artículo que desmitifica esta celebración.

² Datos tomados del Comunicado de Prensa número 462/20 emitido por el área de Comunicación Social del INEGI, publicado el 15 de octubre de 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf>

³ <https://www.gaceta.unam.mx/dia-de-las-madres-una-invencion-capitalista/#:~:text=El%2013%20de%20abril%20de,celebrar%20a%20las%20madres%20mexicana>



En dicha investigación universitaria se afirma que el origen de esta conmemoración surgió como una medida para controlar el pensamiento liberador que profesaban las mujeres socialistas post revolucionarias que demandaban desde 1916 (en que fue celebrado el Primer Congreso Feminista en Yucatán) el derecho al sufragio femenino, educación sexual para ambos sexos y métodos para evitar la concepción.

Estas feministas se resistían, lo mismo que las actuales, al control del gobierno sobre la maternidad, pues las congresistas se rebelaban ante la imagen de la mujer-madre abnegada que se había instituido desde el Porfiriato.

“Que las mujeres pudieran educarse sexualmente, divorciarse, y controlar si querían o no tener hijos y cuándo, o simplemente tener sexo sin procrear, fue una amenaza tan grande para los conservadores que el periódico Excélsior lanzó la campaña para crear un día de la madre...

“ Así, la maternidad se convirtió no sólo en una función social, sino sobre todo en un rol sagrado para las mujeres mexicanas.”⁴

Asimismo, señala la investigación de la UNAM, que el entonces secretario de Educación Pública, el licenciado José Vasconcelos, acogió el proyecto proclamado por el periódico Excélsior y ofreció su ayuda “moral efectiva para que primero la niñez escolar del país sea la

[s.&text=A%20la%20mujer%2Fmadre%20se.de%20%E2%80%9Ccriar%20buenos%20ciudadanos%E2%80%9D.](#)

⁴ Consultado en internet el 01 de mayo de 2021, en la liga <https://www.gaceta.unam.mx/dia-de-las-madres-una-invencion-capitalista/#:~:text=El%2013%20de%20abril%20de,celebrar%20a%20las%20madres%20mexicana>
[s.&text=A%20la%20mujer%2Fmadre%20se.de%20%E2%80%9Ccriar%20buenos%20ciudadanos%E2%80%9D.](#)



que rinda homenaje a las santas y abnegadas mujeres que han contribuido a la prolongación de la familia mexicana, con su noble y alto ejercicio de las funciones de la maternidad". De esta forma, se instituyeron los festivales para el Día de la Madre en todas las escuelas de la república mexicana.

Compañeras y compañeros integrantes de esta legislatura:

En este siglo XXI, en esta que es la legislatura de la paridad de género, sin lastimar sentimientos progresistas o conservadores y en aras de conmemorar de una forma que beneficie no sólo a las madres mexicanas, sino a toda la población el Día de las Madres en Tabasco, quiero proponer a todos y todas ustedes que refrendemos en esta fecha la importancia que reviste la prevención en contra del cáncer de mama y no sólo dejarlo para el mes de octubre, que es cuando se toma este tema a nivel mundial.

El cáncer de mama avanza día con día perjudicando a niveles considerables de la población femenina, lo que me motiva a pedirles que hagamos conciencia de la importancia que reviste el luchar contra esta enfermedad de manera constante.

Es por eso que, en esta fecha especial: el 10 de mayo, la cual fue creada para vanagloriar la figura de la abnegada madre mexicana, debemos invitar a nuestras autoridades para que sea implementado en todo el Estado un Programa especial de exploración clínica, y estudios de mastografía, así como de concientización y capacitación sobre la



autoexploración, el cual tendrá como finalidad, detectar de manera temprana el cáncer de mama.

Lo anterior, porque según la información oficial, los estudios de mastografía, solo se realizan de manera permanente en la ciudad de Villahermosa, y a través de módulos móviles esporádicamente en algunos municipios.

Aunado a ello, con motivo de la pandemia ocasionada por la COVID-19, se suspendieron temporalmente los demás servicios de salud para darle prioridad a los afectados por esa enfermedad, lo que ha retrasado la prevención del cáncer de mamá, por lo que es necesario retomarlo, para evitar se incremente y principalmente para salvar la vida de las mujeres.

Que mejor regalo le puede dar este gobierno a las madres tabasqueñas que su salud.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción cuadragésima tercera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, EXHORTA al ciudadano Gobernador del Estado



Adán Augusto López Hernández, y a la ciudadana Silvia G. Roldán Fernández, Secretaria de Salud en el Estado de Tabasco para que conmemoren la fecha del 19 de mayo en que se celebra el Día de las Madres, a través de la creación e implementación, en los 17 municipios de la entidad, de un Programa Especial de exploración clínica y estudios de mastografía, así como de concientización y capacitación sobre la autoexploración, para detectar de manera temprana el cáncer de mama.

TRANSITORIO

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Diputada Minerva Santos García

Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria
del Partido Revolucionario Institucional